

22-02-2011

# **Comunicado**

2011-2

## **Acerca de la reunión de la Comisión Negociadora**

El pasado jueves 10 de febrero tuvo lugar a las 11 horas la segunda reunión, en 12 meses, de la Comisión Negociadora.

Resaltar que a día de hoy esta Comisión es el único órgano unitario de representación legal de los trabajadores, por ello Semaf considera absolutamente fundamental este tipo de reuniones.

Yendo a lo tratado en la reunión hemos de decir que se abordaron diferentes asuntos tales como:

El seguro de jubilación, el regalo de Navidad, la problemática sobre la reducción del 5%.

Hemos de destacar que uno de los temas tabú, hasta hace bien poco, fuera el relativo a la homologación, somos conscientes de que si bien hasta ahora no ha habido avances significativos en este tema en el seno de Feve ya se comienza a tratar con normalidad por la empresa y por el resto de sindicatos.

La empresa también quiso tratar los puntos relativos a uniformes y prendas de seguridad, vacaciones en caso de ILT, la modificación normativa, el plan de acoplamientos, los gastos de fallecimiento, el plan de igualdad, la prima de productividad y los traslados de los trabajadores temporales; si bien al final de la reunión los representantes de la empresa no entregaron todas sus propuestas.

Debido a la extensión que conllevaría la mención y explicación de todo lo tratado remitimos a la página web del sindicato, donde todo el mundo puede consultar el acta, y a las propias secciones sindicales donde se pueden consultar tanto los temas tratados como las dudas surgidas.

Debemos informaros que la importante cuantía destinada a la reclasificación de categorías parece ser que se ha perdido al haber 'caducado'. La intención del sindicato era volver a reunir la Comisión de Reclasificación, Comisión que hoy no tiene dotación económica.

Un tema tratado, aunque quizás no fuese el foro más idóneo para su debate, fue el futuro de Feve. En este punto la empresa insiste en continuar la idea ya comentada por este sindicato, y que reiteramos aquí, que consiste en una división en dos empresas:

1. una que se constituiría como Entidad Pública Empresarial.
2. otra que se constituiría como Sociedad Anónima Empresarial, que dependería 100% de la Entidad Pública Empresarial anterior.

Os rogamos, para no reiterarnos, que releáis en la página web los comunicados relativos a este tema.

Lo que si queremos recordar es la diferencia jurídica entre ambas empresas: los trabajadores adscritos a la Sociedad Anónima Empresarial se registrarán por un ordenamiento jurídico privado, a diferencia de los trabajadores de la Entidad Pública Empresarial (la que actualmente tiene Feve) cuyo ordenamiento jurídico es público.

La razón de la tardanza en sacar este comunicado comentándoos el contenido de lo tratado en la Comisión Negociadora fue que preferíamos sacarlo con la postura a tomar ya decidida con respecto a las propuestas hechas, por ello se esperó a la reunión de la Comisión Ejecutiva del sindicato, reunión donde tomamos una decisión unánime al respecto.

- Respecto al plan de acoplamientos la propuesta de Feve es muy simple: Cuando no haya puesto compatible, un año de indemnización seguido del despido.
- En cuanto a los uniformes, básicamente son una reducción de los mismos.
- Del plan de igualdad no existe nada concreto, Semaf expondrá su proyecto en la próxima reunión.
- De los gastos de fallecimiento no conocemos el proyecto de Feve, aunque ya adelantamos que Semaf pedirá que los actuales gastos de fallecimiento se abonen al trabajador a su jubilación y no a su fallecimiento.
- De la prima de productividad no ha habido ninguna propuesta.

El día 3 de marzo se reunirá la Comisión Normativa y ese día Semaf planteará a la Comisión su propuesta:

**Semaf propondrá a Feve y al resto de sindicatos la reclasificación profesional y la adaptación normativa** que está funcionando en Renfe-Operadora y que se pretende iniciar en Adif.